FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACION DE INFORMACION RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS

"Él emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiero de la entidad emisora"

MES DE SEPTIEMBRE 2019	
Por el presente informe, la entidad SERV. AGROP. SAN DIEGO, S el leal saber y entender de su Representante Legal DANILO PARE fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos	EDES A. manifiesta que a la
	SI NO
 a. Han existido modificaciones en los documentos de constitución o emisor. 	qei
b. Han existido cambios en el grupo empresarial o estructura de contr	rol lo

c. Han existido variaciones en la calificación asignada u opinión legal emitida al presentarse la solicitud de inscripción de oferta pública.

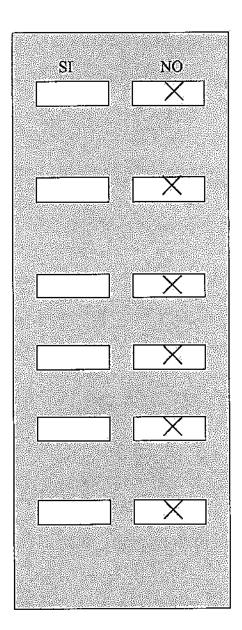
ejecutivos o asesores externos.

y con relación a los principales accionistas, administradores,

- d. Se han suscitado cambios en el auditor externo, en la práctica o sistema contable.
- e. Se han suscitado cambios en los datos de ubicación o identificación.
- f. Han existido cambios en cuanto a la creación, desarrollo, modificaciones o cancelación de líneas de negocio, productos o servicios.
- g. Existe la suscripción, rescisión, terminación o incumplimiento de negocios o convenants importantes que se relacionan con la actividad económica principal.
- h. Han existido cambios en la legislación fiscal o la imposición de sanciones que puedan afectar materialmente el desarrollo de la emisora.
- i. Existe planteamiento de procesos de cualquier naturaleza (arbitrales, judiciales, administrativos, fiscales, etc.) por la emisora o principalmente en contra de ésta, que por su importancia y efectos derivados de los mismos puedan ser considerados como materiales.

			SIRVA
S	T	NO	
L		119	
2010012702000			
9883			788
240000000 24000000		Х	3000
97. P. S.	1883	<u> </u>	
Sisteman care	anna an	Maria entra Novilla	7 XX
3930 r		~ /	
	13866	V	788
82930	[23/9/4]		70733
ONE TO Promotive to state	controversion and control of the Control of the	Status Chicketon Sales Int	
			-00
	SOMORRANIO POR SERVICES	and the second	
S\$855			492.0
19862 I	1588881	·X	923
	78888		
Control Service Control	was was a second contract of the contract of t	viinteksapakestiinneti	
		627.002.6944	
8402 r	7/4///2/	``\.`\	
2008 T	特級を	V	1200
¥6880H	le se la constant		1333
9222 L			
	TO A SECURE OF THE PARTY OF THE	SECOND SECOND SECOND	
908800	283	~	8500
(SH4480)	1986981	•	
		<u> </u>	15000
SEGRIO ASSISTANCE	uoksinaoneo Milikinau	4468478020246594	66 M
\$400 MA		~~~	7
		X.	1888
(ASSE)		/\	1200
SISSIBWester	and the second second	gestileDivisinSiahotela	15 S
Sacrific :	1,80,898		
	100001	Х	18000
80000 1	{35454		100
		anana madani renesas	
	anan manusika (2) militar (2)	esessement (655000)	400
25 S3 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		\ \ /	H
			1/4/9/2
		Х	
		X	188
		<u> X</u>	<u> </u>
		X	j
		<u> </u>	1
		X	1
		X	
			_
			<u> </u>
		_X]
		<u> </u>]
		X]
		X	
		X	
		X	
		X	

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- I. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*
 - * De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio."La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."



En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Firma Representante Legal

O1 DE OCTUBRE 2019

Guatemala,

SERVICIOS AGROPECUARIOS

SAN DIEGO